



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 12/10

DECRETO U. DE C. Nº 90 528

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota 890-322; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicarrector en Nota Nº 90-1077 de fecha 19 de octubre de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990, en los Estatutos vigentes de la Corporación, y en el Decreto U. de C. Nº 90-468 del 24 de septiembre de 1990,

DECRETO:

Prorrogase, por dos (2) meses y a contar desde el 12 de octubre de 1990, el permiso sin goce de remuneraciones por 3/4 de jornada, otorgado a la Sra. PATRICIA AGUILERA FIERRO, académica del Departamento de Servicio Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de desempeñar en suplencia el cargo de Jefe de la Secretaría de Planificación y Coordinación de la I. Municipalidad de Concepción.

Transcribáse a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Sra. Directora del Departamento de Servicio Social; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 9 de 1990.

GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ VASEZ
SECRETARIO GENERAL

PET/VFB/GAJ/eps.-